



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 23 de mayo de 2023

Asistentes:

Presidente:

D. Ana Suárez Otero

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

D. Juan José García Meilán

Dña. Almudena Parres Cabrera

Dña. Érica Polo Hernández

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín.

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y siete minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión de 16 de mayo de 2023.
2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español 2023.
3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Salmantina de Agencias de Viajes de Salamanca para el impulso a la comercialización del Destino Turístico Salamanca.
4. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato del servicio de atención a la visita turística del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.
5. Aprobación si procede, de las Bases del XII Concurso de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.
6. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la realización de actuaciones de fomento y apoyo al pequeño comercio minorista de proximidad.
7. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de puesta en marcha de un sistema de venta online (Marketplace) como plataforma tecnológica especializada en venta multimercado para la red integrada de mercados municipales.
8. Ruegos y preguntas.



Participan de manera online las consejeras Almudena Parres Cabrera y Érica Polo Hernandez.

1. Aprobación si procede, del acta de 16 de mayo de 2023.

Sin intervenciones se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, del acta de 16 de mayo de 2023, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español 2023. junio de 2023.

La consejera Ana Suárez informa del contenido del convenio.

La consejera Virginia Carrera manifiesta que el contenido del convenio no es nuevo, si bien su importe se ha incrementado mucho. Añade que no se presenta justificación de la necesidad de este importe, ya que solo se presenta que existe disponibilidad presupuestaria y que no se presenta informe sobre el impacto que tuvo el convenio anterior, lo que contribuiría a valorar la oportunidad de esta propuesta, en el que se indicara información sobre incremento de número de alumnos u otros indicadores que permitirían conocer el impacto de esta colaboración. Continúa señalando que de las dieciséis escuelas posibles beneficiarias del convenio, dos permanecen cerradas a día de hoy. Justifica su voto en contra en la falta de justificación de este convenio.

Ana Suárez señala que esta colaboración es positiva para el impulso del aprendizaje del español en nuestra ciudad. Informa que se acaba de recibir un informe jurídico sobre el convenio, en el que se indica que debe incluirse en su texto el régimen jurídico al que el convenio está sujeto, del que da lectura *“el régimen jurídico de este convenio de colaboración es el de derecho privado, sin perjuicio de la Ley 40/2015 del RJSP y de la Ley 38/2003 General de Subvenciones en lo que sea de aplicación”*.

Juan José García Meilán indica su conformidad con el convenio y entiende que esta colaboración es necesaria para las escuelas, en especial para las más pequeñas, si bien coincide con la intervención de la consejera Virginia Carrera en la necesidad de conocer el impacto, número de alumnos, si existe incremento por estas acciones, etc. Considera que las acciones de promoción inversa son actuaciones de marketing directo, pero no comparte que se incluya el pago de las acreditaciones del Instituto Cervantes.

En respuesta, Fernando Rodríguez destaca la importancia para nuestra ciudad de la industria del español, tanto para la economía local como para la proyección de la Universidad, e incide que la relevancia de promocionar la ciudad como lugar de referencia para el aprendizaje del español, tanto para profesores como para promotores, siendo un motor de creación de puestos de trabajo y de crecimiento económico. Añade que el convenio establece una cantidad límite tanto por profesor como por escuela y que la colaboración para la certificación académica por el Instituto Cervantes ayuda al sector, sobre todo a las escuelas de menor tamaño.



Ana Suárez informa que durante el año 2022, fueron siete las escuelas que participaron de estas acciones de promoción inversa, siendo entre 7 y 10 los profesores participantes.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español 2023, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular, ciudadanos y socialista y un voto en contra del grupo mixto, siendo aprobado por seis votos a favor y un voto en contra.

3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Salmantina de Agencias de Viajes de Salamanca para el impulso a la comercialización del Destino Turístico Salamanca.

La consejera de Turismo presenta la propuesta del convenio indicado, destacando la promoción, difusión y gestión de las reservas hoteleras y la oferta complementaria de los bonos 2x1 y Salamanca Te Invita.

Virginia Carrera señala que votará en contra de este convenio, al no considerar que no este convenio no aporta beneficio para nuestra ciudad además de que su propuesta de colaboración anual parece incluir la continuidad de un programa que se había comprometido hasta el 30 de junio.

En la misma línea el consejero Juan José García Meilán señala que su voto será en el mismo sentido, ya que por los datos de los que se dispone no comparte la oportunidad del convenio.

En respuesta, Ana Suárez señala que, aunque el convenio tenga validez hasta el 31 de diciembre no está previsto prolongar el programa más allá del 30 de junio, que dicho convenio se justifica en la necesidad de que intermedie el comercializador, que es la agencia de viajes, y que en este marco se está colaborando con agencias de viaje en todo el ámbito nacional. Añade que las agencias de viaje también son empresas, que generan negocio en la ciudad y cuentan con trabajadores, además de traer turistas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Salmantina de Agencias de Viajes de Salamanca para el impulso a la comercialización del Destino Turístico Salamanca, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, y tres votos en contra del grupo municipal socialista y mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y tres votos en contra.

4. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato del servicio de atención a la visita turística del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.

Ana Suárez informa de la propuesta del Director del Museo para prorrogar el contrato del servicio de atención a la visita turística del Museo del Comercio.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato del servicio de atención a la visita turística del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos



municipales popular, ciudadanos y socialista y una abstención del grupo mixto, siendo aprobado por seis votos a favor y una abstención.

5. Aprobación si procede, de las Bases del XII Concurso de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.

La consejera de Turismo informa de las Bases del XII Concurso de fotografía del Museo del Comercio que en esta edición tiene como tema elegido las perfumerías.

Sin intervenciones se somete a votación el punto 5. Aprobación si procede, de las Bases del XII Concurso de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca, siendo aprobadas por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

6. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la realización de actuaciones de fomento y apoyo al pequeño comercio minorista de proximidad.

Juan José Sánchez Alonso informa del convenio propuesto con el Ayuntamiento para el apoyo al comercio de proximidad e informa que las actuaciones a realizar suponen un importe de 175.450 €, de los que la Junta de Castilla y León subvenciona 131.587,50 € y el resto correrá a cargo de la concejalía de Comercio a través de la sociedad municipal. Así, la sociedad justificará al Ayuntamiento y éste a su vez a la Junta de Castilla y León. Informa de la solicitud de prórroga presentada el 4 de mayo del año en curso para el plazo de justificación de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U. al Ayuntamiento, con nuevo vencimiento el 15 de julio de 2023.

Sin intervenciones se somete a votación el punto 6. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la realización de actuaciones de fomento y apoyo al pequeño comercio minorista de proximidad, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

7. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de puesta en marcha de un sistema de venta online (Marketplace) como plataforma tecnológica especializada en la venta multimercado para la red integrada de mercados municipales.

El consejero de Promoción Económica presenta los pliegos de condiciones para llevar a cabo la licitación de la puesta en marcha de un sistema de venta online para todos los mercados municipales. Indica que este proyecto cuenta con financiación de la Junta de Castilla y León y que está previsto para cubrir al menos 50 puestos de los mercados, con 30 fotografías de cada uno de ellos.

Interviene la consejera Virginia Carrera para manifestar su respaldo a la propuesta y pregunta si se ha hablado con los mercados y si se ampliará a más puestos. En respuesta, Juan José Sánchez Alonso indica que se ha informado a las dos asociaciones de los dos mercados privados y a los puestos del mercado municipal San Bernardo, y que todos ellos están valoran positiva esta iniciativa. Continúa informando que la plataforma contará como mínimo con este



número de establecimientos. Con esta propuesta se introduce la tecnología en los mercados con el objetivo de que haya aumento de ventas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 7. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de puesta en marcha de un sistema de venta online (Marketplace) como plataforma tecnológica especializada en la venta multimercado para la red integrada de mercados municipales, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

A continuación, la presidenta del consejo de administración propone incluir como asunto 8 del orden del día la Aprobación si procede, del nombramiento de sustitución de vocal de la mesa de contratación para la licitación de la plataforma digital de Salamanca como destino turístico, aceptando el resto de los consejeros, propuesta que es aceptada por unanimidad, manifestada por asentimiento.

8. Aprobación si procede, de la propuesta de nombramiento de sustitución de vocal de la mesa de contratación para la licitación de la plataforma digital de Salamanca como destino turístico.

La presidenta del Consejo de Administración propone la sustitución de uno de los vocales de la Mesa de Contratación de la licitación de la Plataforma digital del destino turístico, por la que Angel Rodríguez Moreda, Jefe del Departamento de Informática del Ayuntamiento de Salamanca será sustituido Sergio Bravo Martín, del mismo departamento, motivada en la jubilación del primero.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 8. Aprobación si procede, de la propuesta de nombramiento de sustitución de vocal de la mesa de contratación para la licitación de la plataforma digital de Salamanca como destino turístico, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

9. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la consejera Virginia Carrera para despedirse públicamente de los consejeros tras ocho años formando parte del Consejo de Administración de la sociedad, y solicita que conste en acta su saludo al personal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas y cuarenta minutos en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,